



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

SENCICO

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Borja, 14 de Setiembre del 2015

OFICIO N° 59 -2015-VIVIENDA/SENCICO-02.00

Señora:
ANA DOMINGUEZ DEL AGUILA
Secretaria General
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Presente.-




Asunto : Informe Semestral del Comité de Control Interno.
Referencia : a) Oficio N° 111-2015-VIVIENDA-SG (SITRADO 2015-007017)
b) Resolución Ministerial N° 342-2014-VIVIENDA
Anexo : Copia Informe N° 257- 2015-03.00

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y a la vez atender el documento de la referencia a), para lo cual se le remite adjunto al presente, el informe de avance en la Implementación de Sistema de Control Interno al I Semestre del 2015 de nuestra Institución, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial de la referencia b).

Agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,


Luis Arturo N. Ramos Rodríguez
Presidente Ejecutivo



www.sencico.gob.pe

Av. De la Poesía N° 351
San Borja. Lima 41, Perú
T (511) 2116300



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

SENCICO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 257-2015-03.00

SENCICO
Presidencia Ejecutiva

14 SEP 2015 5:14⁹⁶

RECIBIDO

Hora: 12:11, Firma: [Firma]

A : Luis Arturo N. Ramos Rodríguez
Presidente Ejecutivo

ASUNTO : Avance en la Implementación del Sistema de Control Interno al
I Semestre 2015.

REFERENCIA : Oficio N° 111-2015-VIVIENDA-SG (SITRADO 2015-007017)

FECHA : San Borja, 14 de Setiembre del 2015

Es grato dirigirme a usted, para informarle los avances alcanzados por nuestra institución en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al I semestre del 2015, en las fases que se detallan a continuación:

Fase de Planificación:

Esta fase se inicia con el compromiso formal de la alta Dirección, la constitución del Comité de Control Interno, las acciones orientadas a la formulación de un diagnóstico que sirva de base para la formulación de un Plan de Trabajo que asegure su implementación y garantice la eficacia de su funcionamiento.

Sobre el particular contamos con los documentos indicados y se elaboró el Diagnóstico correspondiente, actualizándose el Plan de Trabajo para la implementación del SCI durante el año 2015.

Fase de Ejecución:

Esta fase se caracteriza por la implementación de acciones de reestructuración de procesos a efectos de mejorar las debilidades de control interno que se han detectado en la organización y para crear las bases adecuadas para la Reestructuración Organizacional.

En ese sentido, se continuó con los cursos de capacitación en Control Interno, así como los talleres de sensibilización en Gestión por Procesos, realizados en las siguientes fechas:

- 1.1 Zona Sur: Se realizó en la Gerencia Zonal de Cusco el 19 de junio y se contó con la participación de personal de las Gerencias Zonales de Cusco, Puno, Arequipa y Tacna; así como de los Centros de Formación de Apurímac, Madre de Dios y Moquegua, con un total de 25 participantes.
- 1.2 Zona Centro: Se realizó en la Sede Central el 23 de junio y se contó con la participación de personal de las Gerencias Zonales de Ica, Huancayo e Iquitos; del Centro de Formación de Huancavelica y de las unidades Operativas de Ayacucho y Pucallpa; así como, personal del Laboratorio de Ensayo de Materiales, Gerencia de Formación Profesional, Oficina de Planificación y Presupuesto de la Sede Central, con un total de 22 participantes.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

SENCECO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- 1.3 Zona Norte: Se realizó en la Gerencia Zonal de Chiclayo el 26 de junio y se contó con la participación de personal de las Gerencias Zonales de Chiclayo, Piura y Trujillo; así como de las Unidades Operativas de Cajamarca y Moyobamba, con un total de 28 participantes.

Se precisa que en los procesos y/o temas tratados por los grupos de trabajo en los tres (03) talleres citados se ha identificado la problemática que a su vez se convierten en oportunidades de mejora que debe ser compartida y difundida al personal para que sirva de impulso hacia un cambio en la orientación de la gestión actual hacia una gestión por procesos, más aún, si tomamos conciencia que nuestra labor debe estar orientada a resultados y al servicio de los ciudadanos que reciben nuestros servicios a través de la investigación, capacitación y certificación.

Por otro lado, se ha priorizado la actualización y/o rediseño de los procedimientos y directivas administrativas, las cuales se detallan a continuación:

a) Procedimientos, Reglamento y Directivas Aprobados y Publicados:

- OAF-rrhh-008 Solicitud y Registro de Permisos
- OAF-rrhh-007 Autorización de Horas en sobretiempo para Compensación Física (Rev. 01)
- OAF-Aba-cp-003 Baja de Bienes Muebles (Rev. 01)
- OPP-pre-002 Certificación de Crédito Presupuestario (Rev. 01)
- OPP-rac-001 Actualización del MAPRO (Rev. 02)
- Reglamento del Comité de Control Interno
- Directiva "Gestión de Convenios"
- Directiva "Trámite Documentario"
- Directiva "Desarrollo de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales"

Asimismo, se encuentran en proceso de revisión los procedimientos y Directivas indicadas a continuación:

b) Procedimientos y Directivas en Proceso de Revisión

- Procedimiento "Evaluación del desempeño de Servidores (Remitido al Dpto. RRHH para revisión)
- Procedimiento "Rotación de Personal" (Remitido al Dpto. RRHH para revisión)
- Directiva "Uso de Caja Chica" (Remitido a AL para opinión legal)
- Directiva "Administración de Archivo" (Revisión con el comité Evaluador de Documentos)

ii. Fase de Evaluación:

Para la evaluación de la implementación del SCI se realizan revisiones del avance en forma periódica y semestral, en ese sentido el Comité de Control Interno durante las sesiones que realiza quincenalmente (a la fecha se han realizado 11 sesiones), efectúa las revisiones periódicas del cumplimiento de los acuerdos tomados, con la finalidad de obtener un eficaz funcionamiento y mejora continua en la implementación del SCI.

En cuanto a la evaluación semestral, ésta se realiza al finalizar el semestre, el mismo que previamente es revisado y validado por el CCI, y se obtiene como resultado la actualización del Plan de Trabajo.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

SENCICO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,


Daniel Valdizan Montenegro
Gerente General



Adjunto copia del Informe N° 21-2015.05.00 avance en la implementación del SCI al II Semestre 2014.